

AYUDAS SOCIALES

En la nómina de septiembre se abonarán hasta 250 euros a las trabajadoras/es de Orange de OSP, OSFI y Simyo con hijas o hijos que durante el curso 2022/2023 hubieran estado realizando el bachillerato o algún grado medio o superior de formación profesional. También este mes se pagarán las ayudas sociales para empleadas y empleados celiacos de Orange, con un importe de hasta 300 euros.

Este mes de septiembre se abonarán en Orange las últimas ayudas sociales que quedaban pendientes y que más de 400 personas trabajadoras de **OSP**, **OSFI** y **Simyo** habían solicitado. Para bachillerato y FP el importe máximo de la ayuda será de 250 euros; para celiacuría, 300 euros.



El convenio colectivo de Orange prevé un fondo de acción social con el que sufragar las distintas ayudas en **OSP**, **OSFI** y **Simyo**. El presupuesto conjunto de todas las filiales supera los **667.000 euros**.

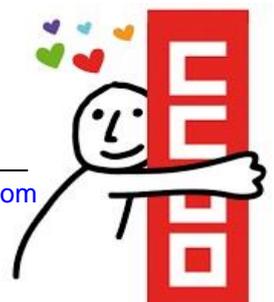
Una comisión paritaria, formada por representantes de la Dirección y de los sindicatos, se encarga de la gestión del fondo de acción social, acuerda las tipologías de ayudas y fija anualmente los criterios y las fechas de las convocatorias. Por parte de **CCOO** participamos [Luisa María Soriano](#), [Soraya Rodríguez](#), [David Morales](#) y [Javier Villa](#) o [Raúl Morales](#); puedes contactar con cualquiera de nosotros/as si tienes alguna duda, comentario, sugerencia, etc.

El catálogo de las ayudas sociales de Orange no suele experimentar cambios, pero la cuantía máxima de los importes, sí. Cuando hay muchas peticiones, como ha ocurrido ahora, en **CCOO** proponemos una reducción de las cantidades para llegar a todos los solicitantes. Así pues, es necesario aclarar que cualquier rebaja en la cuantía económica de las ayudas viene a consecuencia de un aumento en el número de solicitudes, no porque se reduzca el presupuesto disponible. De hecho, el presupuesto de acción social es mayor cada año debido a las actualizaciones del IPC. Por ejemplo, el presupuesto de acción social de 2021 fue de unos 592.000 euros; el de 2022, el que se gestiona ahora, de 630.000 euros; el de 2023, más de 667.000 euros.

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926

www.ccoo-orange.es



A continuación, resumimos las ayudas sociales que hemos abordado este año desde **CCOO**:

- **Ayudas sanitarias.** La gran mayoría de solicitudes se abonaron en la nómina de mayo (si había alguna incidencia, un poco más tarde). En total, fueron unas 1.100 peticiones, con un importe máximo de 500 euros. Con estas ayudas se sufragaron gastos médicos de las trabajadoras y trabajadores de Orange durante el año pasado en las especialidades de oftalmología, audición, odontología, aparato locomotor y tratamientos de fertilidad. Este apartado de ayudas sociales es, con diferencia, el más numeroso y crece cada año. El progresivo envejecimiento de la plantilla lleva asociado un incremento de las patologías y en los gastos sanitarios. La previsión es que siga al alza en los siguientes ejercicios.
- **Ayudas por hijos menores de 3 años.** Estas ayudas de 600 euros se pagaron en febrero. Se tramitaron más de 280 peticiones, un número que, al contrario que el apartado anterior, se reduce cada año pero por el mismo motivo: nos hacemos mayores y nacen menos nenes.
- **Ayudas TDA y TDAH.** Son ayudas para empleados/as con hijos/as menores de edad con trastorno por déficit de atención, con o sin hiperactividad. Se han tramitado cerca de 80 solicitudes con un importe asignado de hasta 500 euros. Estas ayudas se pagaron en mayo.
- **Ayudas por bachillerato y FP.** Como hemos indicado, más de 400 ayudas se abonarán en la nómina de este mes de septiembre, con un máximo de 250 euros.
- **Ayudas por celiaquía.** Estas ayudas de hasta 300 euros para trabajadoras y trabajadores celíacos de Orange también se pagarán en septiembre; son pocas, unas 20 solicitudes.
- **Ayudas por sobredotación.** La convocatoria de estas ayudas permanece abierta todo el año y puedes tramitar la petición en **Vive Orange** en cualquier momento.

Queremos ayudarte. Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados, delegadas y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O bien envía un correo electrónico a comitempresa.es@orange.com.

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926

www.ccoo-orange.es





EN SEPTIEMBRE, PAGO DEL VARIABLE COMERCIAL

Si en julio se pagó el adelanto de la retribución variable a las trabajadoras y trabajadores de Orange adscritos al modelo de variable general, **en la nómina de este mes de septiembre se abonará el variable comercial**, con el pago de la consecución de los objetivos individuales correspondiente al primer semestre de 2023, más el 40% de los objetivos anuales de compañía (que se regularizarán en marzo de 2024).

En **Vive Orange** aparecen todos los detalles necesarios sobre la retribución variable y aquí puedes consultar el acta de la Comisión Comercial, en la que participamos **CCOO**, con más información.

CCOO CON LA DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE ORANGE

Durante esta semana en **CCOO** hemos participado en unas jornadas de la **UNI Alliance Global de Orange**, un foro internacional al que asistimos los sindicatos afiliados de varios países y donde también estuvo la Dirección Internacional del Grupo Orange.

Los temas tratados versaron sobre el impacto de la inteligencia artificial en el entorno laboral y el empleo, el seguimiento del **Acuerdo mundial** de igualdad profesional entre hombres y mujeres de Orange, el teletrabajo en los distintos países donde opera el Grupo (constatando las enormes diferencias existentes), el deber de vigilancia sobre las subcontratas y el análisis de fórmulas sobre el reparto del valor y la riqueza en la empresa.



REGISTRO SALARIAL DE ORANGE OSP

Según venimos **informando**, en **CCOO** disponemos del último registro salarial de **Orange OSP**. En él se detallan los valores medios y medianas de las retribuciones salariales de todas las personas trabajadoras de la empresa, tales como el sueldo fijo, el variable, los pluses y complementos, los beneficios sociales, premios y gratificaciones de carácter extraordinario, las percepciones extrasalariales, etc. Los datos aparecen diferenciados entre hombres y mujeres y también según los grupos profesionales del convenio, incluido el personal fuera del mismo.



Según dispone el Estatuto de los Trabajadores, cualquier persona de la empresa tiene derecho a conocer el registro salarial a través de sus representantes y sindicatos, por lo que puedes dirigirte a tu delegada o delegado de **CCOO** para acceder a la información. O bien envía un correo a comitempresa.es@orange.com y responderemos lo antes posible. Muchas trabajadoras y trabajadores interesados en conocer esta información ya han contactado con nosotr@s.

La finalidad principal del registro salarial es dar transparencia a la situación retributiva en la empresa y conseguir erradicar las desigualdades salariales que históricamente arrastramos las mujeres en el mercado laboral, por desgracia también en Orange. Además, como los datos se desglosan por grupos profesionales, son útiles para que cualquier persona en la empresa conozca si su retribución salarial está en la media de su grupo o sexo.



✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926

www.ccoo-orange.es

